Asunción, 19 de Octubre de 2011

ADDENDUM No. 2

Señor/es

Adquirientes de Pliegos de Bases y Condiciones,

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted con referencia a la licitación publica No. 23/2011, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"**, y en relación a la Sección 1: Instrucciones a los oferentes, punto 8: modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:

Consulta 1 Ítem 8: Utilización de motocicletas de las siguientes Características:

Motor Naftero, monocilindrico de 4 tiempos, DOHC, enfriado a aire.-

Potencia: 30,6 CV a 6.500 RPM

Cilindrada: 397,2 CC.-

Aclaración 1: El sistema de enfriamiento es uno de los puntos más importantes en nuestras especificaciones técnicas, aunque el núcleo integral sea el motor, el sistema de enfriamiento juega un papel muy importante, ya que se encarga de mantener la temperatura de operación en su rango más ideal, prolongando la vida útil delmotor.

El sistema de enfriamiento, también conocido como circuito refrigerante, Es el dispositivo que se encarga de disipar el calor del anticongelante por toda la superficie del motor. El radiador está conformado por una serie de ductos delgados en espiral que

se distribuyen a través de una rejilla. De esta manera el aire que entra a través del radiador, cuando la moto avanza, enfría al liquido refrigerante permitiendo mantener una temperatura adecuada para el motor, cuando la temperatura se excede y no existe movimiento que provoque la circulación de aire a través del radiador, enciende el moto ventilador, proporcionando el aire suficiente para regresar la temperatura a un nivel aceptable de operación. La temperatura de operación en marcha debe estar entre los 90 y 98°C.

Visto y considerando que la velocidad promedio del trafico en la ciudad de asunción es de 7km por hora en horarios pico y teniendo en cuenta que existen prolongados tiempos estando parado la preocupación fundamental es el sobrecalentamiento.

Los motores de refrigeración por aire están diseñados para disipar el calor justo para tener una temperatura constante de 90 grados. En un día que haga mucho viento y mucho frío, la temperatura disminuirá y si hace mucho calor y nada de viento, la temperatura del motor sube mas de lo ideal. En este sentido el diseño es el que manda y se ha establecido los pros y contras de cada sistema de enfriamiento, es algo ideal según especificaciones técnicas universales para las motocicletas de gran porte, sin tener en cuenta otros factores como el tipo de lubricante, que una moto enfriada por liquido no debe de estar prendida y sin circular por mas de **20 minutos** y una enfriada solo por aire mas de **5 minutos**, el aire es el que ayuda y mantiene la temperatura estable aun si el motor es enfriado por liquido, mucho mas que si es solo por aire. El radiador también enfría el sistema de aceite y cuando funciona en el tráfico es un gran alivio para el motor, ya que no sufre mucho desgaste generado por el uso a temperaturas extremas además de mejorar el rango de operación especifico. Por tal motivo la Convocante prefirió el sistema de refrigeración con radiador de agua.-

En lo referente más cv, más potencia tienen las motocicletas con lo que se beneficia en las cuestas y en la aceleración inicial especial para los policías municipal de transito. A igual potencia el de mayor cilindrada ofrece más suavidad, el motor trabaja a menos revoluciones. Normalmente el motor suele estar menos "forzado" en la relación de compresión y el de menor cilindrada sí suele estar más forzado. Como contrapartida, el de menor cilindrada gasta un poco menos combustible y en contrapartida el de menor cilindrada por la compresión que posee el motor es más caro el mantenimiento por el desgaste que sufre el motor en relación a la compresión vs. CV.-

Consulta 2, Item 8: Frenos:

Frenos delanteros: Disco de 256 mm

Frenos Trasero: Disco de 220 mm

Aclaración 2: Los frenos de disco fueron introducidos en las Motocicletas de gran porte que demandaban una mayor capacidad de frenada en espacios reducidos, pero la inmensa mayoría de las motocicletas el tamaño del disco permite disminuir la masa suspendida y el calor transmitido a las ruedas, que están en directa relación con la potencia y las cilindradas de la motocicleta, es decir cuando mas cilindras tenga mayor será el diámetro de los discos de frenos; o sea es directamente proporcional el diámetro de los discos de frenos a la potencia y cilindrada de una moto.

En la actualidad los frenos de disco han sido introducidos prácticamente en la totalidad de las motocicletas de gran porte, dado que la mayoría del esfuerzo de frenada se produce en el eje delantero, esta solución ofrece un compromiso razonable entre costo y seguridad.

Consulta 3, Item 8: Suspensión

Suspensión Delantera: 220 mm de recorrido

Suspensión Trasera: 195 mm de recorrido

Aclaración 3: Los requerimientos de las especificaciones realizadas son mínimas motivo por el cual cualquier valor por encima de lo solicitado califica para la presentación.-

Consulta 4, Item 8: Características físicas y capacidades:

Peso Seco: 152 Kg

Tanque de Combustible: 15,3 litros.-

Aclaración 4: Mayor cilindrada es directamente proporcional a mayor peso y por lo tanto mayor consumo por lo que las especificaciones técnicas al ser de las cilindradas solicitadas necesariamente se deberán respetar las características **mínimas** solicitadas en las especificaciones técnicas.-

Consulta 5, Item 8: Características Constructivas:

Pintura: Plata

Neumáticos Traseros: 120/90 x 17

Aclaración 5: Se aplica el tamaño del diámetro de las cubiertas (aro 17) no así el perfil de las mismas que dependerán de las características constructivas de cada marca.- En lo referente a las pinturas son características de la policía Municipal de Transito el color blanco por lo que la solicitud no aplica.-

Consulta 6, Item 8: Plazo de entrega: 210 días.-

Aclaración 6: En lo referente al plazo se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones debido a que el financiamiento es con recursos del ejercicio fiscal

vigente, de ampliar el plazo se estaría perdiendo rubros presupuestarios que no fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012.-

Consulta 7, Ítem 8: No se especifica el tipo de motocicletas.-

Aclaración 7: El tipo de motocicleta de ser **doble propósito**: Enduro – Calle

Consulta 8, Ítem 1: Camioneta doble 4x4 tipo pick up, cilindrada 2.800cc.-

Se solicita sean aceptadas ofertas de unidades con cilindradas de 2.498cc

Aclaración 8: La cilindrada es el volumen que desplaza el pistón entre el punto muerto inferior y el superior, es el volumen de aire que se puede comprimir. Más importante que la cilindrada es la relación de compresión, a mayor relación de compresión mas eficiencia termodinámica del ciclo, más potencia específica y por ende mayor relación de compresión.

De la relación de compresión viene la mayor eficiencia del ciclo diesel, es energéticamente mas eficiente, el inconveniente es la detonación, que para alcanzar las relaciones de compresión del ciclo diésel necesitaríamos combustibles con un índice de cetanos mas elevado, lo cual puede conseguirse añadiendo compuestos al combustible normal, pero tendríamos el efecto altas emisiones de NOx por alta compresión.

El par motor cilindrada vs CV es la fuerza que tiene el mismo, un buen dato para camionetas o si se busca un vehículo con capacidad de arrastre, ya que tendrá más fuerza.

“Los caballos” es la unidad de medida de la potencia, Las relaciones pueden establecerse de forma fácil entre par y potencia, ya que se mide el par en Nm y las revoluciones en rad/s y multiplicamos ambos valores nos da la potencia en W. De ahí

las altísimas cifras de par de los diesel, simplemente porque da la potencia a menores revoluciones.

Con la cilindrada para establecer las relaciones con el par motor y la potencia son más complicadas, hay que tener en cuenta la relación de compresión y la carrera del pistón.

Como ya he dicho, a mayor relación de compresión mayor potencia, y mejor rendimiento del ciclo más eficiente de un diesel con una relación de compresión de 17,5:1.

En lo referente más cv, más potencia tienen las Camionetas, con lo que se beneficia en las cuestas y en la aceleración inicial con carga para uso de la municipalidad. A igual potencia el de mayor cilindrada ofrece más suavidad, el motor trabaja a menos revoluciones. Normalmente el motor suele estar menos "forzado" en la relación de compresión y el de menor cilindrada sí suele estar mas forzado. Como contrapartida, el de menor cilindrada gasta un poco menos combustible y en contrapartida el de menor cilindrada por la compresión que posee el motor es más caro el mantenimiento por el desgaste que sufre el motor en relación a la compresión vs. CV.-

Consulta 9: Ítem 1: Camioneta doble 4x4 tipo pick up, Neumáticos: 245/70 R16

Se solicita sean aceptadas ofertas de unidades con neumáticos radiales 245/75R16

Aclaración 9: Se aplica el tamaño del diámetro de las cubiertas (R 16) no así el perfil de las mismas que dependerán de las características constructivas de cada marca siempre y cuando respondan a las especificaciones técnicas generales del vehículo(despeje del Suelo).-

Consulta 10: Ítem 1: **Camioneta doble 4x4 tipo pick up, Potencia: 136cv**

Se solicita sean aceptadas ofertas de unidades con potencia 101cv.-

Aclaración 10: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre de 2011, Potencia 93HP.-

Consulta 11: Ítem 1: Camioneta doble 4x4 tipo pick up,

Puertas: se sugiere sean aceptadas ofertas con levanta vidrios eléctricos.

Aclaración 11: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre Puertas: levanta vidrios manuales o eléctricos.

Consulta 12: Ítem 1: Camioneta doble 4x4 tipo pick up, Relación de Compresión de 17,5:1

Se puede ofertar una camioneta con compresión de 17:1?

Aclaración 12: se mantiene la aclaración No. 8 de la presente.-

Consulta 13: Ítem 1: **Camioneta doble 4x4 tipo pick up**, Peso Bruto total 3.750kg

Se puede ofertar una camioneta con un PBT de 3.020kg?

Aclaración 13: Mayor cilindrada es directamente proporcional a mayor peso y por lo tanto mayor consumo por lo que las especificaciones técnicas al ser de las cilindradas solicitadas necesariamente se deberán respetar las características **mínimas** solicitadas en las especificaciones técnicas.- Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre peso bruto total 2.445kg.

Consulta 14: Ítem 1: **Camioneta doble 4x4 tipo pick up**, Peso del vehículo vació 2.750kg

Se puede ofertar una camioneta con peso en vació de 1.916 kg?

Aclaración 14: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre peso del vehiculo vació 1.595kg.

Consulta 15: Ítem 1: **Camioneta doble 4x4 tipo pick up**, capacidad del tanque de combustible de 76 litros.-

Se puede ofertar una camioneta con un tanque de capacidad de 75 litros

Aclaración 15: El depósito de combustible o tanque de combustible es un contenedor seguro para líquidos inflamables, que suele formar parte del sistema del motor, y en el cual se almacena el combustible, El depósito de combustible se diseña de forma específica para cada vehículo una vez que el diseño es determinado, dado que han de optimizar el espacio libre disponible.

De hecho, a menudo se crean diferentes arquitecturas para el sistema del depósito de combustible dependiendo del tipo de vehículo, el tipo de combustible (diésel), el tipo de dispensador de gasolina, el consumo del vehículo y la región donde se vende el vehículo. Por lo tanto la convocante establece los requisitos mínimos exigidos y cualquier valor por encima de lo solicitado califica para la presentación.- Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre. Capacidad del tanque de combustible 60 litros.

Consulta 16: Ítem 2: **Camioneta cabina doble 4x2 tipo pick up**, Cilindrada 2.800 cc

Se solicita sean aceptadas ofertas de unidades con cilindradas de 2.498cc

Aclaración 16: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre.

Consulta 17: Ítem 2: **Camioneta cabina doble 4x2 tipo pick up**, Neumáticos: 245/70 R16

Se solicita sean aceptadas ofertas de unidades con neumáticos radiales 245/75R16

Aclaración 17: se mantiene la aclaración No. 9 de la presente.-

Consulta 18: Ítem 2: Camioneta cabina doble 4x2 tipo pick up, Potencia 136CV

Se solicita sean aceptadas ofertas de unidades Potencia con 101 CV.-

Aclaración 18: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre de 2011, Potencia 93HP.-

Consulta 19: Ítem 2: **Camioneta doble 4x2 tipo pick up**, Puertas: se sugiere sean aceptadas ofertas con levanta vidrios eléctricos.

Aclaración 19: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre de 2011, Puertas: levanta vidrios manuales o eléctricos

Consulta 20: Ítem 2: Camioneta doble 4x2 tipo pick up, Relación de Compresión de 17,5:1

Se puede ofertar una camioneta con compresión de 17:1?

Aclaración 20: se mantiene la aclaración No. 8 de la presente.-

Consulta 21: Ítem 2: **Camioneta doble 4x2 tipo pick up,** Peso Bruto total 3.750kg

Se puede ofertar una camioneta con un PBT de 3.020kg?

Aclaración 21: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre peso bruto total 2.445kg.

Consulta 22: Ítem 2: **Camioneta doble 4x2 tipo pick up**, Garantía: del kilometraje 100.000 kmtrs en adelante

Entendemos que debe decir hasta 100.000 kmtrs?

Aclaración 22: Se mantiene lo establecido en la adenda No. 1 de fecha 7 de octubre de 2011.- Indicar.

Consulta 23: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas) Despeje del suelo: 270 mm

Se puede Ofertar con un despeje del suelo de 180 mm

Aclaración 23: Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre Despeje del suelo 120mm

Consulta 24: Ítem 3(vehículo de cuatro puertas) Altura Total: 1527mm

Se puede ofertar con una altura total de 1511mm?

Aclaración 24 : Las alturas (distancias al suelo de circulación) que caracterizan a un automóvil son muy numerosas: unas se refieren al asentamiento estático del vehículo y otras al comportamiento dinámico del mismo. Las alturas relativas al asentamiento estático responden en muchos casos a normas y prescripciones que se establecen en los diversos países y, en general, necesarias para la homologación del vehículo. La altura mínima al firme, también denominada altura libre, despeje y despegue, es la distancia al suelo de circulación del punto más bajo del vehículo.- Este valor, junto con otras características, como el ángulo de protección y la distancia a tierra del cárter de aceite o del tubo de escape, da idea de las posibilidades que un vehículo tiene para superar los obstáculos del terreno, por dichas características mínimas y en base al desarrollo de las actividades planificadas por la Municipalidad de Asunción, se mantiene los estándares de alturas mínimas requeridas, que en líneas generales el perfil de las mismas dependerán de las características constructivas de cada marca siempre y cuando respondan a las especificaciones técnicas generales mínimas del vehículo(despeje del Suelo).-Se mantiene lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre altura total: 1.527 mm

Consulta 25: Ítem 3(vehículo de cuatro puertas) potencia hp se puede ofertar un automóvil con cinco puertas y una potencia de 61 kw/6000 rpm

Aclaración 25: Se mantiene lo establecido en la adenda No. 1 de fecha 7 de octubre de 2011.-

Consulta 26: Ítem 3(vehículo de cuatro puertas) cilindrada: CC 1396 cc, Se puede ofertar un automóvil con una cilindrada de 1.277 cc.-

Aclaración 26: Se mantiene lo establecido en la adenda No. 1 de fecha 7 de octubre de 2011.- Cilindrada: 1.297cc.-

Consulta 27: Ítem 3(vehículo de cuatro puertas) Tracción, Posee tracción en las dos ruedas traseras, se puede ofertar un automóvil con tracción en las ruedas delanteras?

Aclaración 27: Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

Consulta 28: Ítem 3(vehículo de cuatro puertas) suspensión: el sistema de suspensión es: Delantero: Independiente con barra de torsión y brazos de suspensión. Trasero: Eje Rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción en las cuatro ruedas. Se puede ofertar un automóvil con sistema de suspensión delantera independiente tipo Mac Pherson y resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos de doble acción, traseros eje rígido semi independiente con resortes y amortiguadores hidráulicos de doble acción.-

Aclaración 28: Para reducir los efectos incómodos de las irregularidades del camino, los automóviles están dotados de un sistema de suspensión. El objetivo de este sistema es evitar que estas oscilaciones se transmitan a los pasajeros. Esto se logra a través de un conjunto de uniones elásticas bien elaboradas que constituyen el sistema de suspensión. las suspensiones delanteras de todos los automóviles actuales son independientes. Lo cual significa que cada rueda delantera esta conectada por separado al chasis. Permitiendo que las ruedas reaccionen independientemente con las irregularidades del camino. En las oscilaciones de la carretera la rueda debe vencer el esfuerzo de torsión de la barra. En la suspensión trasera La ausencia de direccionalidad, hace que las soluciones empleadas en el eje trasero puedan ser más sencillas que las del delantero.

Es el sistema empleado mayoritariamente hasta ahora en los automóviles. Su esquema es sencillo. Se trata, como su propio nombre indica, de un eje no flexible que conecta las dos ruedas. Este eje, se encuentra a su vez conectado al chasis por medio de un elemento elástico, que pueden ser muelles o actuadores neumáticos, que son los encargados de absorber las diferencias de altura del terreno. Además, y para garantizar la estabilidad del eje, se añaden otros elementos de sujeción. El conjunto final de estos elementos modera con unos amortiguadores que limiten el efecto de los

resortes. Por los motivos expuestos la Convocante mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

Consulta 29: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas). Equipados con neumáticos radiales 185/65/R14. Llantas de acero 5,55 x14. Se puede ofertar un automóvil con neumáticos radiales 175/60/R14 llantas de acero 5,5Jx14.-

Aclaración 29 : se mantiene lo establecido en la adenda No. 1 de fecha 7 de octubre 2011.- Neumáticos : Equipados con neumáticos radiales 175/60R14, llantas de acero 5.5Jx14.

Consulta 30: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas). Distancia entre ejes 2500mm

Se puede ofertar un automóvil con una distancia entre ejes 2390mm?

Aclaración 30: Se mantiene lo establecido en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre 2011. Distancia entre ejes 2.390mm

Consulta 31: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas). Longitud total 4.370mm

Se puede ofertar un automóvil con una longitud total de 3.700mm?

Aclaración 31: Se mantiene lo establecido en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre 2011. Longitud total 3.700mm

Consulta 32: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas). Ancho total 1.700mm

Se puede ofertar un automóvil con una Ancho total de 1.578mm?

Aclaración 31: Se mantiene lo establecido en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre 2011. Ancho total 1.527mm

Consulta 33: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas) Capacidad del tanque de combustible 45 litros

Se puede ofertar un automóvil con tanque con capacidad de 43 litros?

Aclaración 33: Se mantiene lo establecido en la Adenda Nº 1 de fecha 7 de octubre 2011. Capacidad del tanque de combustible 40 litros

Consulta 34: Ítem 3 (vehículo de cuatro puertas) Asientos, el tapizado de los asientos tipo vinil

Se puede ofertar un automóvil con asientos tapizados de tela lavable?

Aclaración 34: Se puede ofertar automóvil con asientos tipo vinil y/o tela lavable.

Consulta 35 Ítem 4 (vehículo de patrulla) Longitud total: 4.240 mm

Se puede ofertar con una longitud total 4.020mm?

Aclaración 35: La longitud de 4.240 mm significa ante lo solicitado que tiene más facilidades para el transporte de personas que es lo que le interesa a la municipalidad dada las circunstancias en las cuales va a desarrollar sus actividades. También importa el espacio en las plazas traseras que en este caso son suficientes para llevar o desplazar personal con toda la comodidad.

Consulta 36 Ítem 4 (vehículo de patrulla) Despeje del suelo de 270 mm

Se puede Ofertar con un despeje del suelo de 210 mm?

Aclaración 36: Se mantiene lo dispuesto en la Aclaración 24 de la presente.-

Consulta 37: Ítem 4 (vehículo de patrulla) Altura total: 1.672

Se puede ofertar con una altura total de 1.546 mm?

Aclaración 37: Se mantiene lo dispuesto en la Aclaración 22 de la presente.-

Consulta 38: Ítem 4 (vehículo de patrulla) Peso Bruto total : 1.670kg

Se puede ofertar con un peso bruto total de 1.585 kg?

Aclaración 38: Se mantiene los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de bases y condiciones visto y considerando que el peso es directamente proporcional a las dimensiones del vehículo que necesariamente deberá responder al perfil de las mismas y dependerán de las características constructivas de cada marca siempre y cuando respondan a las especificaciones técnicas generales mínimas del vehículo.-

Consulta 39: Ítem 4 (vehículo de patrulla) Dispone de cuatro puertas laterales y una trasera con cerraduras con llave para su bloqueo desde el exterior.

Se puede ofertar con cuatro puertas laterales y un trasera con cerradura en la puerta del conductor y comando a distancia en la llave para su bloqueo y desbloqueo?

Aclaración 39: Se mantiene lo estipulado en el pliego de bases y condiciones debido a que el tipo de carrocería solicitado para esta licitación es del tipo Sedán, cuya definición universal es un tipo de carrocería típica de un automóvil de turismo; es un tres volúmenes en el que la tapa del maletero no incluye al vidrio trasero, por lo que éste está fijo y el maletero está separado de la cabina, para que se pueda llevar con comodidad algunos elementos propios del desarrollo de las funciones municipales. La cantidad de puertas es la de las puertas laterales, prácticamente siempre es cuatro.

Consulta 40: Ítem 4 (vehículo de patrulla) tanque de combustible: capacidad 54 litros

Se puede ofertar tanque de combustible con capacidad de 50 litros?

Aclaración 40: El depósito de combustible o tanque de combustible es un contenedor seguro para líquidos inflamables, que suele formar parte del sistema del motor, y en el cual se almacena el combustible, El depósito de combustible se diseña de forma específica para cada vehículo una vez que el diseño es determinado, dado que han de optimizar el espacio libre disponible.

De hecho, a menudo se crean diferentes arquitecturas para el sistema del depósito de combustible dependiendo del tipo de vehículo, el tipo de combustible (nafta), el tipo de dispensador de gasolina, el consumo del vehículo y la región donde se vende el vehículo. Por lo tanto la convocante establece los requisitos mínimos exigidos y cualquier valor por encima de lo solicitado califica para la presentación.-

Consulta 41: Ítem 6 (vehículo perrera) palanca de cambios al piso

Se puede ofertar con palanca de cambios en el tablero?

Aclaración 41: Una transmisión manual es una caja de cambios que no puede alterar la relación de cambios por sí sola, requiriendo la intervención del conductor para hacer esto. La grilla de movimientos de la palanca de cambios es más o menos estandarizada. En lo que difiere la palanca al piso es en el varillaje de mando. La palanca de cambios puede transmitir su posición o selección a la caja de cambios por medio de unas varillas. Puede ser una sola varilla que opera en su extremo a un conjunto de dos bieletas para seleccionar los cambios, o un juego de dos varillas que transmiten la operación de la palanca de cambios que se ajustan a los requerimientos mínimos de los trabajos planificados por la Municipalidad. Motivo por el cual se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

Consulta 42: Ítem 6 (vehículo perrera) Longitud total: 5.125 mm

Se puede ofertar con una longitud total 4.888mm?

Aclaración 42: La longitud Mínima requerida de 5.125 mm significa ante lo solicitado que tiene más facilidades para el transporte de animales que es lo que le interesa a las municipalidades dadas las circunstancias en las cuales va a desarrollar sus actividades. También importa el espacio en las plazas delanteras que en este caso son suficientes para llevar o desplazar personal con toda la comodidad.

Consulta 43: Ítem 6 (vehículo perrera) Peso Bruto total: 3.650kg

Se puede ofertar con un peso bruto total de 3.500 kg?

Aclaración 43: Se mantiene los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de bases y condiciones visto y considerando que el peso es directamente proporcional a las dimensiones del vehículo que necesariamente deberá responder al perfil de las mismas y dependerán de las características constructivas de cada marca siempre y cuando respondan a las especificaciones técnicas generales mínimas del vehículo.-

Consulta 44: Ítem 6 (vehículo perrera) Dispone de 2 puertas corrediza.

Se puede ofertar con una puerta corrediza?

Aclaración 44: Teniendo en cuenta la cantidad de compartimientos internos para el traslado de los animales necesariamente debe tener dos puertas corredizas por lo que la convocante se mantiene en lo establecido en el pliego de bases.-

Consulta 45: Ítem 6 (vehículo perrera) levanta vidrios eléctricos

Se puede ofertar con levanta vidrios manuales?

Aclaración 45: se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

Consulta 46: Ítem 6 (vehículo perrera) elevador (gato) de acción hidráulica

Se puede ofertar con gato mecánico?

Aclaración 46: Se puede ofertar elevador (gato) de acción hidráulica y/o mecánica.-

Consulta 47: Ítem 6 (vehículo perrera) air bag (conductor)

Se puede ofertar sin air bag?

Aclaración 47: La bolsa de aire (en ingles, *airbag*) es un sistema de seguridad pasiva instalado en la mayoría de los automóviles Su función es la de, en caso de colisión (mayor a 3Gs), amortiguar con las bolsas inflables el impacto de los ocupantes del vehículo contra el salpicadero de vidrios del parabrisas en accidente y ventanas laterales en los delanteros. Se estima que en caso de impacto frontal, su uso puede reducir el riesgo de muerte en un 30%, siendo este un dispositivo indispensable para la seguridad de los funcionarios de la municipalidad por lo tanto se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

<u>Aclaración 48:</u> En la sección I Datos de la Licitación A . Disposiciones Generales se modifican las siguientes IAO quedando establecido de la siguiente manera:

*** IAO 1.1 c** El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Publicas, es el (217.809).
* **IAO 2** Los rubros para esta Licitación, se hayan previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 255/2011, de fecha 12/05/2.011 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 420/2.011, de fecha 12/07/2.011, fuente 30, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2.011 y 2012. (El presente llamado es de Carácter Plurianual). En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

Atentamente.